

Manta, 24 de Febrero del 2014

Señor Ingeniero:

PEDRO CEDEÑO CHÓEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente cumple en comunicarle que la Compañía denominada **CABOMARFISH S.A.**, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo **COMISARIO** de la indicada compañía, nombramiento que deberá ejercerlo de acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales de la compañía.

Los deberes y atribuciones del su cargo, consta señalados en el artículo treinta y uno de los estatutos de la compañía en concordancia con la respectiva ley de compañía.

La Compañía **CABOMARFISH S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada el veintiocho de mayo del dos mil trece, ante la Notaria Quinta del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el día veinticuatro de junio del dos mil trece.

Me permito felicitarle por la designación, y le deseo éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Le auguro toda clase de éxitos en su nuevo reto.

Atentamente,

X
QUIJJE ACOSTA CARLOS STALIN

SECRETARIO

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Hoy, 24 de febrero del dos mil catorce, acepto el cargo de COMISARIO, de la compañía **CABOMARFISH S.A.**

ING. PEDRO CEDEÑO CHÓEZ
C.C 1309499521

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA CABOMARFISH S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
2013**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías sobre la presentación de informes, se presenta a los señores accionistas el presente informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2013.

- *Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas.*
- *Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.*
- *La correspondencia, Libro de Actas de sesiones de las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, libro talonario, Libro de Accionistas y Acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la Sociedad es adecuada, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.*
- *He revisado mensualmente los Estados Financieros y he efectuado en varias oportunidades la comprobación de los saldos de caja y bancos tal como lo dispone el artículo No. 231 de la Ley de Compañías.*
- *Los procedimientos de los controles internos establecidos por la compañía son adecuados.*
- *En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía CABOMARFISH S.A. al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".*
- *La Compañía ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en las normas sobre propiedad intelectual.*
- *No han acontecido hechos importantes que podamos mencionar en este año.*

Por último señores accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y empleados de la Empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Muy Atentamente,


Ing. Pedro Cedeño Chóez
C.C. 1309499521
COMISARIO

Manta, 10 de marzo del 2014